



EDITORIAL 3

- Nuevas políticas para el agua.

NOTICIAS 4



- El Gobierno central y la FEMP crean la Conferencia Municipal.

- Carné por puntos y ayuntamientos.
- Portal de contratación administrativa.
- En marcha el centro de esquí de Larra.

CONTRAPUNTO 9

- Otras cosas.
- Claves del mes.
- Revista de prensa.
- Cómic.

LEGISLACION 12

JURISPRUDENCIA 13

- La responsabilidad patrimonial de la Administración Local.

EL MES EN EUSKERA 14

INFORME 16

- Nuevas políticas para el agua.



PUBLICACIONES 26

- Cómo trabajar desde el municipio contra las drogodependencias.

REPORTAJE 27

- Sansol, encrucijada de caminos.



editorial

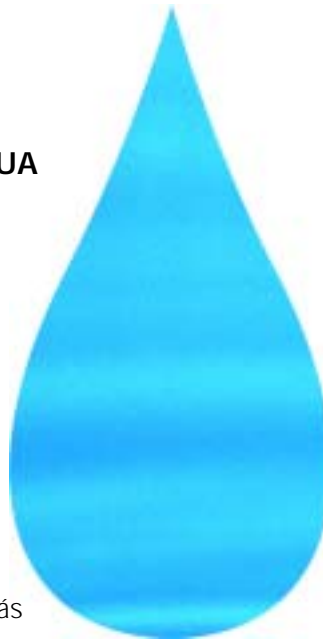


NUEVAS POLÍTICAS PARA EL AGUA

En pocos años, la consideración del agua y su valor por parte de las Administraciones y los ciudadanos ha cambiado sustancialmente. En un país como España, con lluvias desiguales y en la mayor parte del territorio no muy abundantes y con periodos de sequía, que mantiene además una demanda desbordada de este elemento con fines agrícolas, residenciales y de ocio, los problemas comienzan a rozar el conflicto.

Por su parte, Navarra no está exenta de situaciones problemáticas y, sobre todo, de la necesidad de tratar adecuadamente este elemento con base en principios como el uso racional y el cuidado ecológico.

La Unión Europea ha aprobado una directiva marco que,



complementada con planes de cuenca y regionales, como la Estrategia Navarra del Agua, obligan a adoptar nuevas políticas que van a modificar considerablemente el panorama, tanto en lo que respecta a aspectos cualitativos y cuantitativos, como en lo relativo a la participación de los sectores afectados en la gestión.

En este contexto, se ha abierto en la Comunidad Foral un proceso dirigido a la elaboración de planes para el uso y la gestión del agua en las distintas cuencas y subcuencas en el que la participación de las Administraciones Locales debe ser relevante, tanto por sus competencias en materia de abastecimiento y saneamiento, como por sus responsabilidades en materia de medio ambiente ●



El Gobierno y la FEMP crean la Conferencia Municipal

El Gobierno y la FEMP han decidido institucionalizar una Conferencia Municipal, que se celebrará anualmente, para analizar la situación general de los Gobiernos

Locales españoles. La decisión se adoptó durante una reunión de trabajo celebrada en el Palacio de La Moncloa, entre Presidente del Gobierno, José Luis Rodrí-

guez Zapatero, y los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, con motivo del 25 Aniversario de la constitución de la Federación.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en su comparecencia ante los medios de comunicación, calificó este compromiso de “avance significativo e importante” y recordó que se trata de una petición que se venía haciendo con “insistencia” desde el mundo local. Consideró que este primer encuentro que acababan de celebrar podría considerarse ya como una primera conferencia política, puesto que había sido muy “participativo”.

En este sentido, recaló el avance que supone tener una Conferencia Municipal de este tipo para “tomar la temperatura” de los elementos más sensibles de las Corporaciones Locales, algo que hasta ahora sólo se podía realizar de forma aislada; institucionalizar un órgano de encuentro y participación de este tipo supone también, tal como afirmó el Presidente de la FEMP, “apostar por la institucionalización de la FEMP”.

Heliodoro Gallego insistió en los elementos positivos de esta “herramienta” de diálogo entre la FEMP y el Gobierno, para poder “hablar directamente” al Presidente del Gobierno y a sus Ministros, que también estarían presentes en la Conferencia, acerca de las cuestiones locales. Además, expresó su deseo de que se trate de reuniones “operativas, que no sólo se queden en una vez al año y sean buenas para la estética”.

Aunque durante la reunión no se articuló el funcionamiento de este nuevo órgano, que tendrá el mismo nivel que la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas, el Presidente de la FEMP afirmó que lo lógico es que la Conferencia Municipal se celebre en La Moncloa en un futuro.



Una imagen de la reunión entre el presidente Zapatero y la Ejecutiva de la FEMP. La alcaldesa de Pamplona no pudo asistir por celebrarse el encuentro a las 12 del día seis de julio.

Pequeños municipios

Por otro lado, avanzó también el compromiso “explícito” de Zapatero de que en los Presupuestos Generales del Estado de 2007 haya un fondo específico de apoyo y solidaridad con los municipios de menos de 20.000 habitantes, que son los más numerosos en España, aunque de la dotación de ese fondo se hablará próximamente con los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda. Dicha aportación no afecta a los municipios navarros, cuyo Fondo de Haciendas proviene de los Presupuestos de Navarra y no del estatal, como ocurre para el resto de los municipios españoles, salvo los vascos.

En este sentido, Gallego destacó la preocupación del Presidente del Gobierno por los problemas de los pequeños municipios, especialmente los

del medio rural, que sufren las consecuencias de la despoblación y del envejecimiento de sus habitantes, una preocupación compartida también por la FEMP, que podría tener solución con la futura Ley de Desarrollo Rural, cuyo anteproyecto será presentado en breve; el texto,

según les trasladó Zapatero, contiene una “apuesta firme por los pequeños municipios de España, porque va a haber recursos para sus equipamientos e infraestructuras y para la mejora de su calidad de vida”, explicó el Presidente de la FEMP.

EN **2** PALABRAS

El Gobierno central mejora el trato a las entidades locales

El aumento del Fondo para los ayuntamientos del régimen común en porcentajes anuales que rondan o superan el 10% y la creación de la Conferencia Municipal son dos hechos relevantes que suponen una sustancial mejora del trato mantenido hasta ahora hacia las entidades locales.



Reforma de la financiación en paralelo con la de las Comunidades Autónomas

Durante la reunión de la Ejecutiva de la FEMP con el Presidente del Gobierno, que se prolongó durante más de hora y media, se acordó que la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas que se produzca como consecuencia de los nuevos Estatutos de Autonomía, se haga simultáneamente a la reforma de la financiación local, un compromiso que ya el Presidente Zapatero había adquirido con el Presidente de la FEMP, durante la visita institucional que este realizó tras sus toma de posesión, el pasado mes de febrero.

Estatuto de los Ayuntamientos

Gallego también aseguró que Zapatero se comprometió a que los municipios, a través de la FEMP, estén presentes en todos los órganos "donde se tomen decisiones" que les afecten. A este respecto, apuntó que durante la reunión hablaron del "nuevo Estatuto de los Ayuntamientos" a través de la Ley de Gobierno y la Administración Local, que será remitida en breve a las Cortes. Heliodoro Gallego dijo que el nuevo texto supone un avance importante, ya que los Ayuntamientos van a tener competencias claras y una financiación suficiente, que es la gran asignatura pendiente en el conjunto de la organización institucional territorial de España.

Liderazgo territorial y urbanístico

Asimismo, el Presidente de la FEMP adelantó la intención de esta organización de ejercer el "liderazgo" para que en España se haga un modelo de desarrollo urbanístico y de medio ambiente "adecuado". "Vamos a liderar este debate, este discurso político, y lo vamos a hacer porque no nos gusta que se escuchen sólo nuestros lamentos, sino también

las iniciativas, y porque las ciudades y los pueblos de España son claves para el desarrollo económico y social", subrayó.

También manifestó su intención de entrar de manera "firme" en las políticas de inmigración, porque es un proceso que requiere la "colaboración de todos". Recordó que este año el Gobierno ha dedicado 183 millones de euros para políticas de inmigración, que los Ayuntamientos están gestionando, a través de las Comunidades Autónomas, y

matizó que esa gestión debe hacerse de forma "más cercana y con mayor intervención de la FEMP". Avanzó, además, que le van a pedir al Gobierno un incremento de fondos para las políticas de inmigración e integración, porque ahí los Ayuntamientos emplean "muchos recursos y no hay contraprestación".

Agenda política

Para concluir, resaltó la necesidad de llegar a un gran acuerdo

nacional para que lo local, los problemas generales de los Gobiernos Locales, estén en la agenda política del Gobierno y de las Comunidades Autónomas; para ello, dijo, "tiene que haber voluntad de llevarlo a cabo". "Hay que unir voluntades de las Comunidades Autónomas, la FEMP y los partidos políticos, porque es algo que la democracia española tiene pendiente: entrar de lleno en la cuestión de la descentralización administrativa", afirmó ●

La FEMP y el Ministerio del Interior colaborarán para la implantación del carné por puntos en todas las ciudades

La FEMP y el Ministerio del Interior colaborarán para que la implantación del permiso de conducir por puntos se extienda a todos los municipios españoles en unos meses. Durante una reunión celebrada el pasado mes de julio

por el Presidente de la FEMP y Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego, y el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, se acordaron los términos de esta colaboración.

Por un lado, la FEMP y la Dirección General de Tráfico (DGT) constituirán dos grupos de trabajo, uno para la aplicación de las medidas contenidas en la Ley de Permiso de Conducir por Puntos y otro, para la elaboración de estadísticas.

El primero de ellos se encargará, como primera tarea, de establecer la tabla de equivalencias de las sanciones previstas en las ordenanzas de los distintos municipios y las establecidas en la Ley de Permiso de Conducir por Puntos.

En la reunión se acordó también que la Dirección General de Tráfico, a través de las distintas jefaturas provinciales, remitirá a los Ayuntamientos un modelo de "boletín de denuncia", en el que se añade una casilla en la que se incluya el número de puntos de pérdida a que dará lugar la infracción denunciada y que esta información se incluya en todas las notificaciones y resoluciones.

Durante la reunión se analizaron las fórmulas para eliminar las barreras que impiden garantizar el acceso de los Ayuntamientos al Registro General de Infractores Bases de Datos de Vehículos y Conductores.

Este acceso debe hacerse, mediante la firma de un convenio en este sentido con la DGT, que es el organismo encargado de proporcionar el certificado de acceso. En la actualidad, según los datos aportados en la reunión, se han firmado convenios con 580 Ayuntamientos, de los cuales 295 convenios tienen por objeto la conexión al registro a los efectos de la aplicación del permiso de conducir por puntos; el resto de los convenios se han suscrito al amparo del convenio marco, firmado en su momento por la FEMP y Tráfico, para el intercambio de datos e información sobre cambios de domicilios, permisos de circulación y el Registro de Vehículos.

Los demás Ayuntamientos, hasta 1500 que son los que tienen encomendadas competencias sobre vigilancia y ordenación del tráfico, se conectarán en breve. Para ello, la Dirección General de Tráfico creará un equipo de asesoramiento específico.

En el resto de los 6.800 municipios, todos ellos menores de 5.000 habitantes, no existen problemas de conexión ya que es la Guardia Civil de Tráfico o en su caso las policías autonómicas.

Normalidad en unos meses

Tras la reunión, tanto el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, como el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, confiaron en que en unos meses todas las barreras para el acceso al Registro de Infractores quedarían superadas.

Ambos valoraron positivamente la medida, que en los primeros días de implantación había provocado un descenso de hasta en un 30% la accidentalidad.

El Ministro justificó la decisión de poner en marcha la medida, sin tener garantizado la conexión de todos los municipios por la coincidencia del periodo vacacional: «No podíamos esperar a firmar convenios con todos los municipios españoles para empezar a aplicar el carné por puntos porque la mayor siniestralidad se produce en las carreteras y además comenzaban los desplazamientos por el periodo vacacional», explicó. Según Rubalcaba en las carreteras y en las vías de Madrid y Barcelona es donde se produce el 80% de los accidentes mortales ●

El Valle de Roncal y el Gobierno de Navarra firman un convenio para el desarrollo del Centro de Esquí Nórdico

El presidente de la Junta del Valle de Roncal, Agapito Boj, y el consejero de Economía y Hacienda, Francisco Iribarr

ren, firmaron el pasado 20 de junio un convenio para llevar a cabo el desarrollo y la gestión del Centro de Esquí Nórdico

del Valle de Roncal, promovido por la Junta y las entidades locales.

El convenio incluye estipulaciones sobre la cesión del uso del suelo por parte de la Junta del Valle a la sociedad SPRIN para que realice las obras; el compromiso de las inversiones a realizar, básicamente dos edificios en los montes El Ferial y La Contienda, pistas de esquí y aparcamientos, y, por último, el compromiso de crear una sociedad de gestión y de explotación del Centro, de la que SPRIN tendrá el 99% del capital y la Junta del Valle de Roncal, el 1%.

Antecedentes

En Larra-Belagoa se viene practicando esquí nórdico desde los años setenta del pasado siglo y en 1980 se inició la adecuación de las pistas. En 1984 se puso en marcha la campaña escolar de esquí de fondo, una actividad que registró un incremento constante en años sucesivos y que generó una notable actividad económica en el Valle de Roncal. Sin embargo, los esquiadores que acuden a las pistas en fin de semana y en vacaciones apenas han supuesto ingresos para el Valle, por falta de planificación de las actividades de esquí.

Desde 1988, el Gobierno de Navarra y la Junta del Valle vienen colaborando en la organización y consolidación de estas actividades para lo que durante la década de los noventa se llevaron a cabo algunas iniciativas de mejora y ampliación de las pistas, tales como la incorporación de la zona de La Aronda o la instalación de una caseta refugio en El Ferial, que, sin embargo, ha resultado de escasa entidad para los objetivos perseguidos.

A partir del año 2000, la Junta del Valle de Roncal dio un nuevo impulso al proyecto con el



Hotel en Isaba. El valle confía en el turismo para remontar su regresión.

objetivo de optimizar las actividades de esquí como un recurso fundamental para la zona. En 2001 se redactó el "Estudio previo del Centro de Esquí Nórdico del Valle de Roncal, El Ferial-Zanpori/La Contienda". En febrero de 2003 se redactó el proyecto de adecuación del Centro de Esquí Nórdico y en diciembre del mismo año se redelimitó la Reserva Natural de Larra Belagoa y su zona periférica de protección en virtud de la Ley Foral 33/2003 de 10 de diciembre.

El proyecto y su correspondiente estudio de impacto ambiental se sometieron a información pública en mayo de 2004, lo que dio lugar a cambios en el trazado de las pistas y en relación con las exigencias medioambientales de la zona.

Por último, en octubre de 2005, se redactó el documento definitivo: "Proyecto de Adecuación de Centro de Esquí Nórdico del Valle de Roncal. Trazado 2005", para el que la Junta del Valle de Roncal pidió al Gobierno de Navarra la declaración de utilidad pública e interés social.

Cesión de uso del suelo e inversiones

En el convenio firmado ahora por la Junta del Valle de Roncal y el Gobierno de Navarra se estipula que la Junta cede a la empresa pública Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra S.A. (SPRIN) el uso de los terrenos de El Ferial y La Contienda para el desarrollo del Centro de Esquí, con el compromiso de adecuar

esta cesión a los cambios que pudiera registrar el proyecto en fases sucesivas. El desarrollo del proyecto queda a cargo de SPRIN que se compromete a utilizar el suelo cedido sólo en relación con las actividades de esquí y la promoción del turismo del Valle de Roncal. Este derecho de uso del terreno lo hace la Junta del Valle de Roncal con carácter gratuito y tiene una duración de 20 años.

Una vez construido el Centro de Esquí, se cederá gratuitamente su uso, así como el resto de los terrenos comprendidos en el convenio, a una nueva sociedad creada por SPRIN y la Junta del Valle de Roncal para la gestión de las actividades deportivas, de esquí y de montaña •



La entidad la forman las comunidades españolas y las regiones francesas de ambos lados de la frontera

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos constituye un consorcio para gestionar los fondos de cooperación europeos

La Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP), formada por las comunidades españolas y las regiones francesas de ambos lados de la frontera, ha constituido un consorcio con el objetivo de gestionar los fondos del Programa España-Francia de Cooperación Transfronteriza (antes llamado Programa Intereg), para lo que se cursarán los oportunos trámites ante los gobiernos español y francés.

El comité ejecutivo u órgano rector del consorcio se han cons-

tituido en una reunión celebrada en Sukarrieta-Pedernales (Vizcaya) a la que asistieron representantes de las siete regiones pirenaicas. En esta reunión se adoptó el acuerdo de hacer una convocatoria para cubrir la plaza de director del consorcio.

La CTP agrupa a las comunidades autónomas del País Vasco, Aragón y Cataluña, la Comunidad Foral de Navarra, y las regiones de Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Rousillon. Entre sus objetivos está el de realizar

acciones comunes en materia de transporte, energía, agricultura y economía de montaña, promoción turística, protección medioambiental, ordenación del territorio y urbanismo, patrimonio rural y formación, todo ello dentro de las competencias propias de las regiones que forman la Comunidad.

En origen, la CTP fue creada bajo la figura de asociación de derecho francés sin personalidad jurídica, lo que se ha traducido en un conjunto de dificultades y

problemas prácticos para la cooperación entre sus miembros. Desde 1997, se han llevado a cabo intentos para dotar a la Comunidad de personalidad jurídica en el marco del Tratado de Bayona (1995) y en este sentido se acordó dar a la CTP una forma de consorcio, en cuyo comité ejecutivo está representada Navarra por el director general de Asuntos Europeos y Planificación, José Ángel Zubiaur Carreño ●

El acuerdo contempla también condiciones especiales para los ayuntamientos en datáfonos virtuales y la financiación de equipos informáticos adquiridos a Animsa.

Caja Navarra dará formación financiera a los empleados municipales en colaboración con Animsa

La sociedad informática municipal Animsa ha llegado a un acuerdo con Caja Navarra, por el que se facilitará formación a los técnicos municipales de los ayuntamientos de la Comunidad Foral que estén interesados en ello.

En las sesiones de 'Canforma Ayuntamientos', la formación se centrará en la utilización de recibos con códigos de barras en los cajeros automáticos de Caja Navarra; la instalación de Datáfonos Virtuales; productos para-financieros como leasing, ren-

ting, canfirming; y pago a proveedores. Además, técnicos de Animsa explicarán la repercusión de esta formación en el área informática municipal.

El objetivo de esta nueva iniciativa es ofrecer anualmente a más de 100 empleados municipales información y formación en el área financiera sobre los productos y servicios más innovadores para dar cobertura a las necesidades de los ayuntamientos.

Asimismo, Caja Navarra refuerza con esta acción formativa su propuesta de valor al sector

al que ofrece una amplia gama de productos y servicios específicos como préstamo para bienes tangibles, tarifa plana, pago de impuestos a través de internet, depósitos estructurados, seguros...

Las jornadas formativas se van a celebrar en las cabeceras de merindades de Navarra, en grupos de veinte personas.

Productos financieros

Por otro lado, el acuerdo contempla la aplicación de condiciones preferentes de datáfonos vir-

tuales a los ayuntamientos asociados a Animsa, quedando exentas de comisiones las operaciones realizadas con tarjetas propias Euro 6000 que supongan un incremento sobre el volumen total facturado en el año natural anterior.

Asimismo, el acuerdo incluye condiciones de financiación especiales para la compra de equipos informáticos (hardware y software) por parte de los ayuntamientos a Animsa ●

Agenda Local, Cursos, Conferencias, Jornadas, Leyes en tramitación, Convocatorias desubvenciones y...

CONCEJO también en Internet

www.fnmc.es

Ocho entidades locales se adhieren al servicio de información ciudadana 012

Ocho entidades locales se han adherido al servicio de información telefónica ciu-

dadana 012. Se trata de los ayuntamientos de Cáteda, Ultzama, Funes, Areso,

Arantza y Lakuntza, la Mancomunidad de Andía y la Agrupación de Valdemañeru.

En la actualidad son ya 68 ayuntamientos y agrupaciones suscritos a este servicio, que gestiona Animsa, lo que se traduce en más de 218.482 ciudadanos. Además, Pamplona y Tudela disponen de un servicio similar con el número 010.

Este servicio telefónico ofrece información a los ciudadanos, tanto relativa al ayuntamiento como a otros ámbitos de los municipios adscritos, y permite realizar algunas gestiones sin tener que acudir a las oficinas de la Administración Local. Entre otras cosas, incorpora servicios de gestión con el objetivo de reducir la dedicación y tiempos de espera de los ciudadanos y trabajadores municipales. Realiza la gestión de inscripciones en campañas (cursos natación, teatro, etc.) en las que se ofrece la posibilidad de abono a través de un número de tarjeta de crédito. Se facilita la gestión de solicitudes de padrón, catastro, duplicados de facturas, etc. Recientemente se han añadido nuevos servicios



El consejero Catalán con los alcaldes de las localidades firmantes al convenio de adhesión al 012 Infocal

que permiten introducir la participación ciudadana en la gestión pública a través de encuestas,

contactar con los ciudadanos para que aporten información de su interés, o avisar de la cancelación

de una clase de idiomas, cursos u otras actividades organizadas por el ayuntamiento, tanto por SMS como por móvil, etc.

Además, 012 Infocal da información completa de todas las localidades adheridas e información fundamental del Gobierno de Navarra y de otras organizaciones públicas y privadas que ofrecen servicios a los ciudadanos. La certificación ISO 9000, la Q de bronce EFQM de la fundación Navarra y del Club de Gestión de la Calidad, o el premio nacional AUTELSI, otorgado por la Asociación Nacional de Usuarios de Telecomunicaciones, son algunos de los reconocimientos a la amplia labor desarrollada.

El servicio 012, cuyo funcionamiento es financiado básicamente por los ayuntamientos, es utilizado además por el Gobierno de Navarra para realizar diversas gestiones ante éste ●

Ya funciona el portal de contratación vía Internet en el que las Administraciones deben publicar sus licitaciones

Desde el pasado 6 de julio, fecha en la que entró en vigor la nueva Ley Foral de Contratos Públicos, las entidades locales, al igual que la Administración Foral, deben publicar sus anuncios de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

La dirección para la inserción de los anuncios es:

<https://hacienda.navarra.es/licitaciones/GNlicitaciones/anuncioslicitacion.aspx>

Además, el Portal será el canal obligatorio para cualquier reclamación de los particulares si así se establece en los pliegos correspondientes de las entidades locales ●



Una imagen del Portal de Contratación de Navarra.

Otras cosas

El proyecto Life gestión ecosistemática de ríos con visión europeo en Navarra avanza en los 11 municipios afectados. En total, se están ejecutando o van a ejecutar 25 actuaciones entre enero de 2005 y octubre de 2007 en las áreas de restauración de hábitats fluviales, estudio y conservación del visón en la zona, y divulgación. Los municipios en los que se realiza la iniciativa, a través de la sociedad pública foral Viveros y Repoblaciones, son Carcastillo, Murillo el Fruto, Mélida, Santacara, Murillo el Cuende, Caparros, Marcilla, Funes, Peralta, Falces y Villafranca. En la foto, una imagen del río en Marcilla.



La Mancomunidad de Valdizarbe y los colegios de la comarca han elaborado compost con residuos orgánicos en el marco de una experiencia que ha involucrado a 178 alumnos de 5º y 6º de Primaria en una experiencia de fomento del reciclaje. En total, han conseguido en tres meses 4.000 kilos de compost.

La Mancomunidad de Mairaga ha aprobado la incorporación de la del Valle del Aragón y gestionará ahora para sus 7 municipios el abastecimiento de agua y el la recogida y el tratamiento de basuras. La intención de los gestores de Mairaga, que pasa a contar con 36.000 habitantes, es que la mancomunidad vaya ampliando su cartera de servicios e integrando a las mancomunidades actuales en una única entidad mayor.

Abárzuza acoge el primer taller organizado en Tierra Estella para formar a mujeres en la atención a mayores en sus domicilios. La iniciativa ha sido promovida por la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (Afamer) y está apoyada por el Servicio Navarro de Empleo y el Fondo Social Europeo. Las alumnas recibirán formación teórica de junio a diciembre y luego harán prácticas en las tres residencias de ancianos de Estella y en los servicios de Asistencia domiciliaria de los servicios sociales de la zona. En la foto, la plaza de Abárzuza.

Los usuarios del Tierra Estella Bus, que comunica varios pueblos cercanos con la capital del Ega, disponen ya de una tarifa reducida. El descuento se aplica a quienes disponen de tarjeta bonobús.



CLAVES DEL MES

1 El Gobierno Central y la Federación Española de Municipios y Provincias han creado una Conferencia Municipal, de estructura y objeto similar a las Conferencias Autonómicas. En dicha conferencia, el Gobierno y los ayuntamientos tratarán sobre los asuntos de interés para éstos.

2 En la misma reunión, el Gobierno y la FEMP acordaron crear un Fondo adicional para los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

3 Además, el Gobierno prevé de nuevo para 2007 incrementar el Fondo de Haciendas Locales (que no afecta a los municipios navarros, para los que el Fondo procede de las arcas forales) en porcentajes que pueden volver a alcanzar los dos dígitos. Sería la tercera vez consecutiva que el Fondo de los ayuntamientos del régimen común crece el doble o más que el Fondo navarro.

4 El Valle de Roncal y el Gobierno de Navarra han firmado un convenio para poner en marcha el centro de esquí nórdico, que puede suponer un importante impulso para el desarrollo económico de esa zona en declive.

La contaminación lumínica, generada por la luz artificial proyectada innecesariamente al cielo, se dio a conocer hace más de una década gracias a los astrónomos, que protestan porque el resplandor de los centros urbanos impide la observación de los cuerpos celestes. En realidad, se trata de un problema más complejo y sus consecuencias económicas y ambientales no son despreciables.

Nada mejor que el tradicional farol esférico, que aún puede verse en muchos sitios, para representar al enemigo contra el que luchan científicos y activistas de todo el mundo. Las iluminaciones exageradas de monumentos y carreteras también están en su mira. El problema es generalizado. De acuerdo con la Asociación Internacional Cielo Oscuro (Internacional Dark-Sky Association, con sede en Estados Unidos), afecta a dos tercios de la población mundial. La misma institución calcula que en Estados Unidos se gastan seis millones de toneladas de carbón y 23

Todas las entidades públicas deberán adecuar sus portales electrónicos para que los discapacitados puedan utilizar esta tecnología en cumplimiento de una normativa europea y estatal que ponía la fecha de 31 de diciembre de 2005 como plazo tope para realizar estas adaptaciones que según indicó el presidente de la Asociación de Retinitis Pigmentaria, José María Casado, están bastante retrasadas aunque se están dando pasos. Este fue uno de los distintos temas abordados en las II Jornadas de Accesibilidad Universal organizadas por este colectivo y que reunió en Civitan a diferentes usuarios y expertos de entidades públicas y privadas.

Las nuevas tecnologías son un

MÁS DE 130 MILLONES TIRADOS AL CIELO

La mala iluminación provoca en España el derroche de un billón de kilovatios y 300.000 toneladas de CO2 al año

El País; lunes, 19 de junio de 2006

millones de barriles de petróleo al año en generar luz que luego se proyecta al cielo, un desperdicio equivalente a 1.000 millones de dólares (777,6 millones de euros). O más, si se considera el aumento del precio del combustible.

En España, naturalmente, el derroche no es tan grande. Ramón San Martín, profesor de la Universidad Politécnica de Cataluña, ha calculado que, sólo en dicha autonomía, la luz emitida hacia el cielo equivale a un millón de bombillas. La reducción de la contaminación lumí-

nica, mediante el reemplazo de las luminarias derrochadoras, significaría una reducción del consumo anual de energía de 205 millones de kilovatios y, en facturación, un ahorro anual de 26,5 millones de euros. Trasladadas a toda España –siempre según San Martín–, estas cifras se multiplican por cinco. Es decir: más de un billón de kilovatios anuales y 132,5 millones de euros proyectados al cielo sin necesidad. También, 300.000 toneladas de CO2 soltadas a la atmósfera, importantes para lograr que España se ajuste a los acuerdos de Kyoto.

Los colectivos que denuncian la contaminación lumínica –como Cel Fosco y el Grupo de Protección del Cielo– dicen que España es el país europeo con peor iluminación. No aportan estadísticas que sustenten esta afirmación, pero tampoco el Gobierno tiene cómo refutarla.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) aseguró no tener información. No obstante, en su documento sobre la propuesta de modelo de ordenanza municipal de alumbrado exterior para la protección del medio ambiente mediante la mejora de la eficiencia energética, señala que el alumbrado público en España consume 4.700 gigavatios/hora por año y es responsable de la emisión a la atmósfera de 4.250.000 toneladas anuales de CO2. “La capacidad de ahorro de este sector se estima en un potencial medio de un 20%, lo que significaría reducir las emisiones en unas 850.000 Tm de CO2 por año”, reza el documento.

TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEBERÁN HACER SU WEB ACCESIBLE A DISCAPACITADOS

Diario de Noticias; viernes, 30 de junio de 2006

arma de doble filo para el mundo de las discapacidad. Por un lado pueden permitir avances muy importantes en lo que es la integración y participación social (instrumentos para aumentar la visión, para permitir la interacción de tetrapléjicos...), pero, por otro, si no se tiene en cuenta su realidad, puede aumentar el nivel de exclusión de las personas con alguna discapacidad de mundos

como Internet, por ejemplo. “Es lo que se llama la brecha digital. Las nuevas tecnologías tienen muchas posibilidades pero se precisan tres cuestiones para que no haya efectos negativos: que dispongamos de un ordenador; que sepamos usarlos; y que éste y las web estén adaptadas a nuestras necesidades”, explica José María Casado.

Estos procedimientos son muy diferentes según cada discapacidad. Por ejemplo, en el caso de deficiencias visuales, los contenidos deben tener la posibilidad de contar con un formato sonoro que lo active el ordenador personal. Cuando hay problemas de movilidad de por medio los teclados y ratones son muy importantes y por ejemplo, hay compañías telefónicas que en el lado opuesto de los móviles más sofisticados están sacando otra gama muy sencilla tanto para personas con problemas en los dedos como para usuarios de edad avanzada, por ejemplo. El idioma y vocabulario de las web también tiene mucha importancia de cara a que resulten accesibles (...).

... en verano...

¿Qué miras, alcalde?

El calendario post veraniego.

Creí que mirabas al páramo.

Yo también.



BON núm. 76, de 26 de junio de 2006

Cambio de denominación del municipio de Olza por la de "Cendea de Olza". Acuerdo de 2 de mayo de 2006, del Gobierno de Navarra, por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Olza por la denominación de "Cendea de Olza".

BON núm. 77, de 28 de junio de 2006

Prevención de incendios forestales en Navarra durante el año 2006. Orden Foral 197/2006, de 22 de junio, del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se establecen medidas de prevención de incendios forestales en Navarra durante el año 2006.

BON núm. 78, de 30 de junio de 2006

Defensa de los Consumidores y Usuarios. Ley Foral 7/2006, de 20 de junio, de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Seguridad Pública de Navarra. Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.

Marquesinas en paradas de autobuses: convocatoria de subvenciones para el año 2006. Resolución 114/2006, de 26 de mayo, del Director General de Transportes, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a municipios de Navarra para financiar parcialmente las inversiones en materia de construcción e instalación de marquesinas en paradas de autobuses en el año 2006.

BON núm. 79, de 3 de julio de 2006

Delimitación territorial de diversas Zonas Básicas de Salud: corrección de errores. Corrección de errores del Decreto Foral 30/2006, de 22 de mayo, por el que se modifica la delimitación territorial de diversas Zonas Básicas de Salud.

Calendario oficial de fiestas laborales para el año 2007. Resolución 489/2006, de 7 de junio,

del Director General de Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2007 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Convocatoria de subvenciones 2006 del Instituto Navarro de la Mujer a las Entidades Locales para favorecer y dinamizar el compromiso municipal con la igualdad para hombres y mujeres. Orden Foral 141/2006, de 21 de junio, de la Consejera de Bienestar Social Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer a Entidades Locales de Navarra para la realización de proyectos relacionados con los fines y objetivos comunes del citado Instituto y de las Entidades Locales de Navarra en el año 2006 y dirigidas expresamente a favorecer y dinamizar el compromiso municipal con la igualdad para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

BON núm. 84, de 14 de julio de 2006

Ley del voluntariado. Ley Foral 9/2006, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 2/1998, de 27 de marzo, del Voluntariado.

BOE núm. 168, de 15 de julio de 2006

Cotizaciones a la Seguridad Social. Real Decreto 807/2006, de 30 de junio, por el que se modifica el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, y el Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero.

BOE núm.171, de 19 de julio de 2006

Acceso a la información y a la justicia y participación pública en materia de medio ambiente. Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).

Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos. Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos.

Corrupción. Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, hecha en Nueva Cork el 31 de octubre de 2003.

BOE núm. 159, de 5 de julio de 2006

Régimen Especial de Madrid. Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

BOE núm. 162, de 8 de julio de 2006

Ley de Propiedad Intelectual. Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

La responsabilidad patrimonial en la Administración Local

(Sentencia de la Sección 14ª de la Audiencia Provincial de Barcelona de 30 de noviembre de 2005)

La resolución judicial objeto de estudio desestima la acción de responsabilidad patrimonial entablada contra el Ayuntamiento de Mollet. En este supuesto, el demandante solicitaba indemnización por los daños físicos –fractura de la mano izquierda– causados por la caída en la vía pública cuando pisó accidentalmente un excremento de perro. Para el demandante existía la suficiente y necesaria relación de causalidad entre el hecho causante del daño y el funcionamiento de los servicios públicos de limpieza viaria del Ayuntamiento, como para determinar la responsabilidad patrimonial de éste último.

No obstante, entiende la Audiencia Provincial de Barcelona que la mejor doctrina jurisprudencial sobre la responsabilidad cuasi-objetiva que rige para los servicios públicos no conlleva la total objetivación de la obligación de resarcir el daño en cualquier caso, sino que ha de quedar probada una mínima falta de diligencia de la

Administración en atención a las obligaciones que le incumben, atendiendo a las circunstancias del caso, del tiempo y del lugar.

En este orden de cosas, la sentencia afirma que los peatones esperan encontrar las vías públicas desprovistas de elementos que puedan causar daños; pero que en ningún caso cabe exigir a los servicios municipales de limpieza viaria extremar la misma, siempre que se realicen las limpiezas ordinarias habituales, hasta la obligación de recoger los excrementos de los animales domésticos. Esta obligación corresponde, como así se ha reglamentado, a los propietarios y poseedores de los animales, sancionándose el comportamiento infractor. Según el artículo 1905 del Código Civil y la abundante normativa existente al respecto, (para Cataluña la Ley 22/2003, de 4 de julio, y para Navarra, la Ley Foral 7/1994, de 31 de mayo, así como las correspondientes ordenanzas municipales), los dueños y poseedores de los animales son responsables por los daños que éstos causen en las personas, cosas, espacios públicos, etc. Más en concreto, las personas responsables de los animales deben proceder a la recogida de los excrementos que éstos depositen en la vía pública, si no se acude a los espacios específicamente habilitados con tal fin o éstos no existen en el municipio. Entiende por ello la Audiencia Provincial de Barcelona que los Ayuntamientos no están obligados a adoptar un exceso de diligencia en la limpieza viaria con la finalidad de prevenir las posibles consecuencias de los actos de incivismo de los dueños y demás responsables de los animales domésticos.

En consecuencia entiende el Tribunal juzgador que no existe relación de causalidad entre la caída, cuya realidad no se cuestiona, y el funcionamiento del servicio municipal de limpieza viaria. Por ello la sentencia califica de fortuito el accidente y desestima la pretensión del particular recurrente de que el Ayuntamiento le indemnice por el daño físico ocasionado por el mismo.

los ayuntamientos no están obligados a adoptar un exceso de diligencia en la limpieza viaria con la finalidad de prevenir las posibles consecuencias de los actos de incivismo de los dueños y demás responsables de los animales domésticos



Gobernu zentralak kasu egin die udalerrii

Madrilgo gobernuak kasu egin die udalerrii. Joan den hilean Rodriguez Zapatero Espainiako Udalerrien eta Probintzien Federazioko (EUPF) buruekin elkartu zen, eta aldian-aldian bi aldean aferak aztertuko dituen, eta bi administrazioen arteko komunikazioan sakontzeko baliagarria izanen den Udal Konferentzia bat

sortzea adostu zuten. Gainera, gobernuko presidentek Toki Ogasunen Funtsa igo eginen duela, eta, halaber, 20.000 biztanle baino gutxiago dituzten udalerrietarako azpifunts bat sortuko duela hitzeman du.

Dagoeneko abian da Interneten bitartez kontratatzeko ataria; Administrazioek beren enkante bidezko eskaintzak argitaratu beharko dituzte

Uztailaren 6tik aitzin (Kontratu Publikoei buruzko foru Legea indarrean sartu zen eguna) toki erakundeek eta Foru Administrazioak bere enkante bidezko eskaintza iragarkiak Nafarroako Kontratazio Atarian argitaratu behar dituzte.

Iragarkiak paratzeko helbidea honako hau da: <https://hacienda.navarra.es/licitaciones/GNlicitaciones/uncioslicitacion.aspx>

Horrez gain, Ataria nahitaezko bidea izanen da herri-tarrek beren erreklamazioak egiteko, baldin eta toki erakundeen baldintza orrietan hala jasotzen bada.

Gobernuak eta EUPFk Udal Konferentzia sortu dute

Gobernuak eta EUPFk Udal Konferentzia instituzionalizatzea adostu dute. Urtean behin egingen da, eta Espainiako toki gobernuen egoera orokorra aztertuko da. Erabakia, Federazioa sortu zenetik 25. urteurrena dela eta, Moncloako Jauregian Espainiako presidente Jose Luis Rodriguez Zapaterok eta EUPFko Gobernu Batzordekideek egindako lan bileran hartu zen.

Heliodoro Gallegok, EUPFko presidentek, hedabideen aitzinean egindako adierazpenetan honela definitu zuen hartutako konpromisoa: "aitzinapauso esanguratsua eta garrantzitsua". Toki gobernuetatik behin eta berriro egin izan den eskaera dela oroitarazi zuen. Gallegoren iritziz, egin berri zuten lehen topaketa hori lehen konferentzia politikotzat jo daiteke, "oso parte-hartzailea" izan baitzen.

Ildo honetan, Udalen elementurik nabarmenenen "temperatura" hartzeko mota honetako Udal Konferentzia bat edukitzeak zein garrantzitsua den azpimarratu zuen, orain arte tarteka baino ezin baitzen halakorik egin. Topaketarako eta parte hartzeko halako organo bat instituzionalizatzeak "EUPF instituzionalizatzearen aldeko apustua da" EUPFren presidentearen esanetan.

Heliodoro Gallegok EUPFren eta Gobernuaren arteko komunikazio tresna horren elementu positiboak azpimarratu zituen, gobernuaren presidenteari eta konferentzian egonen diren ministroei toki erakunde-etako aferei buruz hitz egiteko. Gainera, bilera opera-

tiboak izatea nahi luke; alegia, ez izatea urtean behin egingen den bilera estetika zaintzeko.

Udalerri txikiak

Bestalde, Zapaterok 2007ko Estatuko Aurrekontu Orokorretan 20.000 biztanletik beherako udalerrii (Espainian ugariena) laguntza eta elkartasuna emateko berariazko funts bat sortzeko konpromiso esplizitua hartu duela adierazi zuen. Zenbatekoari dagokionez, aitzinago hitz egingen da Ekonomia eta Ogasun Ministerioko arduradunekin. Ekarpene horrek ez ditu barne hartuko Nafarroako udalerriak, hauen Ogasun Funtsa, Espainiako gainerako udalerriena ez bezala (Euskal Autonomia Erkidegokoak izan ezik), Nafarroako Aurrekontuen baitan dago eta.

Finantziarioaren erreforma, Autonomia Erkidegoenarekin batera

EUPFko Zuzendaritza batzordeak gobernuaren presidentearekin izandako bileran, bi ordutik gora iraun zuen bileran, Autonomia Estatutu berrien ondorioz Autonomia Erkidegoek egingen duten finantziario sistemaren erreforma toki finantziarioaren erreformarekin batera egitea adostu zen. Konpromiso hori aurretiaz hartua zuen Zapatero presidentek EUPFko presidentearekin, azken honek otsailean bere kargua hartu, eta Zapaterori egin zion bisita instituzionalean.



Zapatero presidentek eta EUPFko Zuzendaritza Batzordeak egindako bileran. Iruñeko alkateak ezin izan zuten joan, bileran uztailaren 6ko 12etan egin zelako.



Erronkari Ibarrek eta Nafarroako Gobernuak eski nordikoaren Zentroa garatzeko hitzarmena sinatu dute



Argazkian, Izabako Hotela.

Erronkari Ibarreko Batzarraren lehendakari Agapito Bojek eta Ekonomia eta Ogasun kontseilari Francisco Iribarrenek Erronkari Ibarreko Eski Nordikoaren Zentroa garatzeko eta kudeatzeko hitzarmena sinatu zuten ekainaren 20an.

Hitzarmenaren barnean, Ibarreko Batzarrak SPRIN sozietateari lurra erabiltzeko lagapena eginen dio, lanak egin ditzan. Bestalde, hartutako konpromisoaren arabera, inbertsioak eginen dira: funtsean, El Ferial eta La Contienda mendietan eraikin bana, eki pistak eta aparkalekuak, eta, azkenik, Zentroa kudeatzeko eta ustiatzeko elkarte bat sortuko da. SPRINek elkarte horren kapitalaren % 99 izanen du, eta Erronkari Ibarreko Batzarrak %1.

Nafarroako Kutxak, Animsarekin batera, udaletako langileei prestakuntza emanen die finantziario arloan

Animsa udalen elkarte informatikoak hitzarmen bat sinatu du Nafarroako Kutxarekin Nafarroako Foru Erkidegoan interesa izan dezaketen udaletako teknikariei prestakuntza emateko.

'Canforma Ayuntamiento's' en saioetan prestakuntza honako arlo hauei buruzkoa izanen da: Nafarroako Kutxako kutzazain automatikoetan barra kodeak dituzten ordainagiriak erabiltzea, Datafono birtualak instalatu; produktu parafinantzariorak (leasing, renting, confirming), eta hornitzaileei ordaindu. Gainera, Animsako teknikariek prestakuntza horrek udalaren informatika arloan izanen duen ondorioen berri emanen diete.

Pirinioetako Lan Komunitateak partzuergo bat eratu du lankidetzaz funtsak kudeatzeko

Pirinioetako Lan Komunitateak (Pirinioetako bi aldeetako erkidegoek osatua) partzuergo bat eratu du Espainiak eta Frantziak mugaz gaindiko lankidetzaz garatzeko sortu duten funtsa (lehen Interreg programa zena) kudeatzeko helburuarekin. Partzuergo bat abian paratzeko, Espainiako eta Frantziako gobernuei izapideak helaraziko dizkiete.

Partzuergoaren Zuzendaritza Batzordea Sukarrietan (Bizkaia) egindako bilera batean eratu da. Bileran Pirinioetako zazpi eskualdeetako ordezkariak egon ziren. Aipatu bileran partzuergoaren zuzendari postua betetzeko deialdia irekitzea erabaki zen.

Pirinioetako Lan Komunitateak Euskal Autonomia Erkidegoa, Aragoi, Katalunia, Nafarroa, Akitania, Midi Pyrenes eta Languedoc-Rousillon hartzen ditu barne. Helburuen artean garraio, energia, nekazaritza, mendi ekonomia, turismo sustapen, ingurumenaren babes, lurraldearen antolamendu eta hirigintza, landa ondarea eta prestakuntza arloetan ekintza bateratuak garatzea dago; hori guztia Komunitatea osatzen duten eskualdeen berezko eskumenen barnean.

EUPFk eta Barne Ministerioak elkar-lanean jardungo dute puntukako gida baimena hiri guztietan ezar dadin


EUPF eta Barne Ministerioa elkarrekin ariko dira lanean hilabete gutxi barru puntukako gida baimena Espainiako udalari guztietara zabal dadin. EUPFko lehendakariak, Palenciako alkate Heliodoro Gallego eta Barne Ministro Alfredo Rubalcabak egin zuten bileran batean lankidetzaz nolakoa izanen den adostu zuten.

Batetik, EUPFk eta Trafikoko Zuzendaritza Nagusiak bi lantalde osatuko dituzte: bat Puntukako Gida Baimenaren Legean jasota dauden neurriak ezartzeko, eta, bestea, estatistikak sortzeko.

Lehen taldeak udaletako ordenantzetan eta Puntukako Gida Baimenaren Legean jasota dauden zigorrak parekotasun taula finkatuko dute.



La nueva política



La Directiva Marco del Agua de la UE, ya traspuesta al ordenamiento español, la Estrategia navarra aprobada por el Parlamento, y la propia realidad de este elemento, ponen sobre la mesa un profundo cambio en su uso y gestión para garantizar cantidad y calidad para el presente y el futuro. El agua es, cada vez más, un elemento clave y estratégico de cualquier sociedad y es además un recurso limitado. Sobre todo ello se trata en el siguiente informe elaborado por el Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) (El agua en el mundo, La Directiva Marco del Agua, el Foro del Agua...), y por la redacción de Concejo con base en documentación aportada por el jefe de la Sección de Recursos Hídricos y Energías Renovables del Departamento de Medio Ambiente, José Javier Castiella (La situación del agua en Navarra desde el punto de vista de la Directiva Marco y la Estrategia Navarra del Agua).

del agua en Navarra

El agua en el mundo

Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)

La crisis mundial del agua

Abordando la crisis mundial del agua comienza el Segundo Informe de Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo: Agua para todos, agua para la vida (2003)

(http://www.unesco.org/water/wwap/wwdr/index_es.shtml)

La Tierra,, se enfrenta en este comienzo del Siglo XXI con una grave crisis del agua. Todas las señales

parecen indicar que la crisis se está empeorando y que continuará haciéndolo, a no ser que se emprenda una acción correctiva. Se trata de una crisis de gestión de los recursos hídricos, esencialmente causada por la utilización de métodos inadecuados.

La tragedia de esta crisis es su efecto sobre la vida cotidiana de las poblaciones pobres. Así lo expresa la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua firmada en 2005 por cien científicos europeos:



Conscientes de la insostenibilidad del modelo, la mayoría de países desarrollados están introduciendo en sus territorios cambios positivos en la gestión del agua

Más de 1.100 millones de personas no tienen garantizado el acceso a aguas potables y 2.400 millones no disponen de servicios básicos de saneamiento. Por otro lado, la salud de los ecosistemas acuáticos,... , se ve gravemente degradada,... Son las dos caras de una crisis de insostenibilidad social y ambiental que está suscitando crecientes conflictos sociales y políticos en el mundo.

Contrariamente a lo que se cree, la razón fundamental de la falta de acceso al agua potable no es la escasez, sino la degradación de los ríos, lagos y acuíferos que tradicionalmente han abastecido a la población. Como consecuencia, 4 millones de personas –en su mayoría niños– mueren al año por las enfermedades de origen hídrico. Los países ricos han podido paliar estos efectos invirtiendo en estaciones potabilizadoras o simplemente bebiendo agua embotellada, cosa que no está al alcance de las poblaciones pobres del planeta.

Pero lo más significativo es que, conscientes de la insostenibilidad del modelo, la mayoría de países desarrollados están introduciendo en sus territorios cambios positivos en la gestión del agua, tomando iniciativas para pasar de la gestión de la oferta del agua como recurso, a la gestión ecosistémica de los ríos, lagos y acuíferos que asegure la sostenibilidad.

Estados Unidos es el pionero de estos cambios de política de aguas en su territorio. A finales de los 80 del pasado siglo paraliza los programas de grandes infraestructuras y prioriza las políticas de gestión de la demanda y de conservación de los ecosistemas acuáticos, a la vez que establece mecanismos de participación pública. Le siguen Australia y Canadá y actualmente la Unión Europea mediante la aplicación de la Directiva Marco del Agua.

Lamentablemente, estos cambios de rumbo en la gestión del agua encuentran dificultades en los países pobres. Numerosos expertos opinan que los procesos de privatización de los servicios del agua impulsados

por algunos gobiernos, por multinacionales del agua y por el propio Banco Mundial, lejos de resolver los problemas, los están agudizando.

La declaración final del IV Foro Mundial del Agua, celebrado esta primavera en México, firmada por representantes de 140 países, reafirma la importancia del agua para el desarrollo del mundo, pero no se consiguió que el acceso al agua se reconozca como un derecho fundamental. La Unión Europea, que iba mucho más allá en sus pretensiones, incorporó un comunicado específico como anexo a la declaración final, que pone el énfasis en el reconocimiento del derecho del acceso al agua y al saneamiento, en el establecimiento de medidas para hacer efectivo ese derecho y en el valor de los ecosistemas acuáticos para lograr más disponibilidad y mayor calidad. Temas que seguramente volverán a abordarse en el siguiente foro.

Volviendo al Informe de Naciones Unidas con el que hemos empezado estas líneas:

La crisis del agua debe situarse en una perspectiva más amplia de solución de problemas y de resolución de conflictos. Tal como lo ha indicado la Comisión sobre Desarrollo Sostenible en 2002:

“Erradicar la pobreza, cambiar los patrones de producción y consumo insostenibles, y proteger y administrar los recursos naturales del desarrollo social y económico constituyen los objetivos primordiales y la exigencia esencial de un desarrollo sostenible”

En la escritura china la palabra crisis se escribe con dos caracteres: oportunidad y peligro. La oportunidad que se nos brinda es la de cambiar el modelo de gestión tal como se ha indicado en las líneas anteriores y el peligro, si no se incorporan los criterios de sostenibilidad y equidad, es que se vaya haciendo realidad el dicho de que las guerras del siglo XXI serán por el agua.

La Directiva Marco del Agua (DMA)

Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)

(Directiva 2000/60/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000 por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas)

Desde hace más de 5 años se viene hablando de las profundas transformaciones en la gestión del agua que va a suponer la aplicación de la Directiva Marco del Agua. ¿Cuáles son los cambios más significativos?

La primera consideración de la DMA dice textualmente: **El agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal.**

Hasta finales del siglo XX, las Administraciones de los países europeos han centrado sus esfuerzos en la gestión de la oferta, a través de infraestructuras fuertemente subvencionadas. Los importantes esfuerzos de controlar los vertidos realizados en los últimos 20 años han conseguido frenar pero no detener el deterioro de la calidad ambiental de nuestros ríos, acuíferos y zonas costeras, lo que pone en peligro el uso del agua para las futuras generaciones. Paralelamente, ha disminuido el consenso social sobre las infraestructuras hidráulicas, generándose conflictos impensables hace unos lustros. El modelo de gestión del agua está dando claras muestras de insostenibilidad ambiental, económica y social.

La DMA propone un profundo cambio: frente a la gestión del agua como mero recurso, la gestión de los ríos, de los acuíferos, de las zonas costeras, con criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.

Ambiental:

La DMA establece el objetivo de *lograr el buen estado ecológico de las aguas* y ecosistemas acuáticos. Consagra la idea de que el buen estado de los ríos, zonas costeras y acuíferos es la principal garantía para el uso actual y futuro del agua.

Económico:

Se incide en el cambio de la *política de la oferta* a la de la gestión de la demanda. Frente a la política de ofrecer agua abundante y barata (subvencionada), se propone gestionar la demanda. En su artículo 9 la DMA plantea la recuperación de costes (incluidos los costes ambientales, quien contamina paga) como incentivo para el uso eficiente del agua.

Social:

La DMA propone un amplio proceso de participación en la elaboración y gestión de los *Planes de Cuenca*, con el objeto de conseguir un amplio consenso social.

Para ello la DMA establece cuatro principios básicos:

- *Principio de no deterioro y logro del buen estado integral de las masas de agua superficiales y subterráneas.*
- *Principio del enfoque combinado de la contaminación y gestión integrada del recurso.*

Estos dos principios, que recogen objetivos de directivas anteriores, plantean una visión ecosistémica, es decir que los usos del agua, los vertidos y otras actividades deben tener en cuenta las características y funcionamiento de los ecosistemas hídricos asociados. Ello obliga a caracterizar y tipificar las llamadas masas de agua: tramos de río con características similares, acuíferos, humedales; no solamente desde un punto de vista físico-químico, sino también considerando los elementos naturales que las conforman: comunidades biológicas, cauces, orillas...

- *Principio de plena recuperación de costes de los servicios relacionados con el agua y el uso de los espacios acuáticos.*

Se introduce el concepto de plena recuperación e internalización de los costes, con el objetivo de fomentar una gestión de la demanda basada en un uso eficiente.

- *Principio de participación pública y transparencia en las políticas del agua.*

Los nuevos Planes de Cuenca se elaborarán y gestionarán a través de la participación y el consenso social, a partir de mecanismos de participación ciudadana y bajo una total transparencia pública.

¿Cuáles son las actuaciones concretas que plantea la Directiva Marco del Agua

La DMA plantea que para el año 2015 las masas de agua (ríos, acuíferos...) de Europa alcancen el buen estado ecológico. Puede haber excepciones, pero se deben justificar.

La gestión se realizará por demarcaciones (cuencas) hidrográficas, superando las fronteras de estados y regiones. Para el año 2009 deberá estar aprobado el nuevo Plan Hidrológico de Cuenca (Programa de Gestión de la Demarcación Hidrográfica), que contemple las medidas para alcanzar el buen estado ecológico.

El calendario para la elaboración y aplicación del Plan Hidrológico de Cuenca es el siguiente:

22.12. 2003. Transposición de la DMA al ordenamiento jurídico estatal (art. 24), y delimitación de la Demarcación Hidrográfica y Autoridades Competentes (art.3).

Se incide en el cambio de la *política de la oferta* a la de la *gestión de la demanda*

22. 12. 2004. Análisis de la caracterización de la Demarcación Hidrográfica, Repercusión de la actividad humana sobre el estado de las aguas y análisis económico de los costes de los servicios y el porcentaje de recuperación actuales (art. 5, 6 y 7) (Documento IMPRESS (impactos y presiones)).



22.12. 2006. Programa de Seguimiento y Control del estado ecológico y químico de las aguas superficiales, y del estado químico y cuantitativo de las aguas subterráneas (art. 6).

22 .12. 2009. Programa de Gestión de la Demarcación Hidrográfica (nuevo Plan Hidrológico de Cuenca). Este Plan de Gestión contendrá prioritariamente 1) el análisis de la repercusión de la actividad humana sobre los sistemas hídricos, 2) el Programa de Seguimiento y Control necesario, y 3) el Programa de Medidas para alcanzar los objetivos de la Directiva (art. 13).

22. 12. 2010. Aplicación de una política de precios del agua que proporcione los incentivos necesarios para su uso eficiente y para tender a la plena recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua. Se desglosarán los costes domésticos industriales y agrarios, y se tendrán en cuenta los costes financieros, los ambientales y los del recurso u oportunidad (art. 9).

22. 12. 2012. Control y reducción de fuentes de contaminación puntual y difusa de acuerdo con las mejores tecnologías disponibles (art. 10). Estará operativo el Programa de Medidas para conseguir el buen estado de las aguas (art. 11).

22. 12. 2015. Buen estado ecológico y químico para las aguas superficiales (epicontinentales y costeras), y el buen estado químico y cuantitativo para las aguas subterráneas (art. 4).

¿Cuáles son las propuestas sobre participación pública de la DMA?

La DMA obliga a una serie de actuaciones en materia de información y consulta pública con el siguiente calendario:

22. 12. 2006. Calendario, programa de trabajo y medidas de consulta para la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca.

22. 12. 2007. Esquema provisional de los temas importantes en materia de gestión para incluir en el Plan.

22.12.2008. Presentación de los borradores de los Planes Hidrológicos de Cuenca.

Por otra parte, coherentemente con los planteamientos generales, la DMA no limita el criterio de parte interesada a los usuarios con concesiones de agua, sino a todas las entidades interesada y al conjunto de la ciudadanía.

La DMA recomienda a los estados miembros el establecimiento de mecanismos para una participación proactiva, que permita a las partes interesadas emitir opiniones y propuestas para que se incorporen al proceso de planificación, además de en la gestión del mismo una vez aprobado.

El Foro del Agua de Navarra pretende facilitar las obligaciones y recomendaciones de la DMA en materia de participación, contempladas también en la Estrategia Navarra del Agua. Por una parte, canalizar las iniciativas de información y consulta que impulsen las Confederaciones (Demarcaciones), y por otra, crear procesos de participación (proactiva) en las subcuencas de Navarra para recoger propuestas de medidas para su posible incorporación a los Planes Hidrológicos de Cuenca.

La situación del agua en Navarra desde la perspectiva de la Directiva Marco del Agua

La aportación total media en régimen natural de los ríos que discurren por Navarra es de unos 10.000 hm³/año. Aproximadamente la mitad de estos recursos, unos 5.000 hm³/año, se generan en territorio navarro. De ellos, 1.500 corresponden a la vertiente cantábrica y 3.500 a la mediterránea.

Gracias a ello, Navarra puede satisfacer sus necesidades y exportar unos 3.000 hm³/año a la cuenca del Ebro, lo que supone aproximadamente el 25% del caudal del Ebro en su desembocadura.

Variabilidad estacional e interanual

No obstante, de junio a septiembre, en la época en que la demanda de agua es mayor, sólo se produce el 10% de los recursos medios anuales. Además, en algunos casos se da también una considerable variabilidad interanual. Ambos factores dificultan el aprovechamiento directo del agua, de forma que los recursos realmente disponibles son muy inferiores a los recursos totales. Una forma de paliar en parte esta irregularidad es la disposición de embalses.

Por otra parte, no se debe considerar que esas aportaciones naturales sean totalmente aprovechables en Navarra, ya que hay concesiones aguas abajo que deben respetarse, de la misma manera que de los 900 hm³/año que Navarra utiliza para satisfacer sus demandas, más de la mitad deben ser importados de otras comunidades, Cantabria y Aragón, fundamentalmente.

De los 5.000 hm³/año de recursos totales de Navarra, se estima que un 25% proceden de la descarga de los acuíferos (1.250 hm³). Con estos recursos, incluidos los manantiales, se atiende al 60% de los abastecimientos urbanos e industriales y al 3% de los riegos de la Comunidad.

Calidad

Por lo que respecta a la calidad, los resultados analíticos muestran que hay bastantes puntos que no cumplen los objetivos para la producción de agua potable según el Plan Hidrológico Nacional, especialmente en la zona media y sur de Navarra.

La apertura de las plantas depuradoras, que dan servicio a más del 90% de la población, está produciendo una sensible mejora del estado general. No obstante, la situación de algunos ríos en la zona media y sur

no es del todo satisfactoria, por lo que está previsto acometer nuevas actuaciones con tratamientos avanzados con las que dar cumplimiento en el año 2015 a las exigencias de la Directiva Marco del Agua.

Los puntos con mayores contenidos en nitratos de las aguas subterráneas están situados en el acuífero aluvial del Ebro, donde se localizan dos zonas con una manifiesta contaminación difusa de origen agrario, una entre Viana y Mendavia y la otra entre Ribaforada y Buñuel, que han sido declaradas vulnerables a este tipo de contaminación, de conformidad a lo establecido en la Directiva Europea sobre contaminación por nitratos de fuentes agrarias.

Problemas y propuestas de solución

1. Contaminación orgánica y microbiológica ligera por vertidos urbanos sin depurar o insuficientemente depurados, o por actividades agropecuarias en buena parte de la red hidrográfica.

Las nuevas actuaciones del plan de saneamiento deberán incorporar tratamientos avanzados de depuración que contribuyan al cumplimiento de las exigencias de la Directiva Marco para 2015. Deben mejorarse también los controles de otros vertidos, especialmente los ganaderos.

2. Caudales mínimos insuficientes para alcanzar el buen estado en muchos tramos por escasez de recursos en estiaje y por derivaciones significativas de agua por los aprovechamientos en estas épocas del año.

Se plantean medidas dirigidas a aumentar los caudales mediante el control del consumo, el rescate de concesiones, etc.

3. Mal estado del cauce y riberas en amplios tramos y presencia de obstáculos en los ríos (presas, azudes, escolleras, molinos...).

Se proponen medidas de fomento de los planes ya existentes.

4. Contaminación difusa en dos zonas del acuífero aluvial del Ebro por nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Incluye medidas como códigos de buenas prácticas en agricultura, programas de actuación en zonas vul-

De junio a septiembre, en la época en que la demanda de agua es mayor, sólo se produce el 10% de los recursos medios anuales



nerables y establecimiento de perímetros de seguridad en las captaciones para abastecimiento.

5. Problemas de falta de garantía para el regadío en algunas cuencas: Cidacos, Queiles, Alhama, Ega, Odrón-Linares, y en parte de las cuencas del Aragón y del Ebro.
6. Se prevé que el incremento de la demanda futura para usos agrarios se sitúe en unos 360 hm³/año.
7. Existen problemas de falta de garantía de suministro y de calidad del agua en el abastecimiento de algunas zonas: Comarca de Pamplona, Irati, Mairaga, Ribera sur, Valdizarbe, y en las zonas bajas del Aragón y del Arga y algunas localidades del norte.

La principal medida prevista es la puesta en funcionamiento del Canal de Navarra, que solucionaría una buena parte e los problemas enunciados. No obstante, para la cuenca del Ega se proponen balsas de regulación y el aprovechamiento del acuífero de Lóquiz, y para otras zonas el aprovechamiento de aguas subterráneas (Larraun, Bera, Milagro, etc.).

8. Problemas de inundaciones en zonas de Pamplona, Estella, Tudela o Tafalla.

Se propone evitar la ocupación de zonas inundables, así como distintos sistemas de prevención y alerta y de protección civil.

PAPELERÍA – IMPRENTA



Pedro I, nº 3 (Iturrama) - 31007 PAMPLONA

☎ 948 36 56 76 fax: 948 365675

E-mail: papeleriasanchez@papeleriasanchez.com

www.papeleriasanchez.com

es la herramienta útil, tanto para empresas como usuarios particulares, que facilita la realización de pedidos de material de oficina, papelería y consumibles informáticos, entre otros.

MATERIAL DE OFICINA
COMPLEMENTOS DE INFORMÁTICA
MÁQUINAS DE OFICINA
SELLOS DE CAUCHO
RÓTULOS
ENCUADERNACIÓN
BANDERAS

PROGRAMAS DE FIESTAS
REVISTAS
CARTELES
FOLLETOS
SOBRES Y CARTAS
MODELACIÓN
SERIGRAFÍA

La Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra: Metas y Plan de Acción

El 4 de febrero de 2005, la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra aprobó la "Estrategia para la gestión y el uso sostenible del agua en Navarra", que proponía la consecución de siete metas, en el marco de las cuales se fijaban los correspondientes objetivos y programas.

La Estrategia parte del hecho de que pese a importantes logros alcanzados, Navarra padece en materia de agua problemas relacionados a veces con la cantidad, como escasez en algunos aprovechamientos urbanos y agrícolas, inundaciones y sequías, otras veces relacionados con la calidad, problemas de financiación y especialmente y problemas culturales.

La Estrategia contempla además lo establecido por la Directiva Marco del Agua, traspuesta al derecho español en 2003 y que establece principios como el de la protección de todas las aguas (superficiales, subterráneas, de transición, costeras...), el del "buen estado del agua" o el de la tarificación, y promueve la mejora de la coordinación interadministrativa y la adopción de medidas para gestionar la demanda.

Las siete metas de la Estrategia navarra son las siguientes:

1. Conseguir, desde la participación y la información, el desarrollo de una nueva cultura en torno al agua que garantice la sostenibilidad de recursos y su uso y disfrute para las generaciones futuras.

Esta nueva cultura debe basarse en la conciencia ciudadana, que exige a su vez acciones de información y participación. Para ello, se prevé el desarrollo de, entre otros, programas de participación social, desarrollo de la red de información del agua, y formación ciudadana.

2. Conseguir el buen estado ecológico de las aguas, mediante la protección del conjunto de los ecosistemas hídricos y la solución de los problemas existentes.

Se trata de considerar el buen estado ecológico del agua en la forma en que se define en la Directiva Marco de la UE, es decir, en sus aspectos biológicos, hidromorfológicos y medioambientales. Para ello se precisa atender a la recuperación total de los ecosistemas y evitar la contaminación, así como garantizar caudales ecológicos en los ríos. El Plan director de saneamiento es en este caso un instrumento relevante.

Entre los programas propuestos destacan los de mantenimiento de caudales ecológicos, saneamiento de ríos y masas de agua, conservación de humedales y LIC, protección de las aguas subterráneas, valorización de paisajes, e instalación de áreas recreativas.

3. Desarrollar una gestión del agua basada en la "gestión de la demanda", atendiendo todas las necesidades y minimizando la extracción de recursos naturales mediante el desarrollo de políticas que propicien la eficiencia y el ahorro.

Una gestión basada en la demanda ha de basarse en dos actuaciones compartidas por todos los gestores y usuarios: la actitud del ahorro y la actitud de la eficiencia. Los planes de eficiencia tienen que afectar a todo el ciclo, desde el almacenamiento y la captación hasta la regulación y la distribución por las diferentes redes. En estos momentos existen sustanciales pérdidas en las redes de abastecimiento municipal y de regadío.

En esta materia se proponen programas de eficiencia en los usos urbanos, industriales y agrícolas, de concienciación ciudadana, de reutilización planificada de efluentes y de recursos alternativos.

4. Garantizar la disponibilidad del recurso para las necesidades actuales y futuras, asegurando el acceso a nuevos recursos hídricos mediante el desarrollo de aquellas soluciones que se consideren estratégicas por su importancia socioeconómica y menor impacto ambiental.

En Navarra existen actualmente problemas de abastecimiento en algunas zonas, tanto en lo que respecta al agua de boca como a la de algunos regadíos. Una parte de estos problemas serán solucionados con la entrada en funcionamiento del canal de Navarra, aunque será necesario buscar soluciones para otras zonas.

La Estrategia Navarra propone programas de revisión y actualización de las demandas actuales y futuras tanto para agua de boca como para regadíos, y programas de infraestructuras.

5. Proteger a los ciudadanos contra los riesgos de las inundaciones y las sequías mediante políticas preventivas, predictivas y de planificación territorial.

La humanización de las riberas, la implantación de actividades en zonas potencial e históricamente inundables y la creación de barreras y obstáculos artificiales en los cursos de los ríos añaden un mayor riesgo al

La Estrategia parte del hecho de que pese a importantes logros alcanzados, Navarra padece en materia de agua problemas relacionados con la cantidad, con la calidad, de financiación y especialmente y problemas culturales

ya tradicional de las inundaciones. Así las cosas, es preciso desarrollar medidas protectoras para aquellos bienes que no es posible desubicar de su actual localización, pero, sobre todo, poner en marcha medidas de política territorial que garanticen la no invasión de los cauces potencialmente inundables, y la recuperación de estos espacios, devolviéndoles su carácter y su función.

En cuanto a las sequías, el problema es más complejo, aunque admite también algunas actuaciones.

Para alcanzar la meta 5 se proponen programas para poblaciones y bienes en situación de riesgo, para recuperar zonas inundables, programas de previsión de avenidas, o programas de estudios de las sequías y de actuaciones coordinadas con los organismos de cuenca.

6. Disponer de los medios técnicos y humanos y de los instrumentos normativos y organizacionales para una gestión del agua adecuada a las nuevas orientaciones estratégicas.

La nueva estrategia del agua de Navarra exige poder disponer de medios humanos y materiales y de instrumentos legales y competencias para alcanzar los objetivos propuestos.

Entre los programas de esta meta están los de la realización de estudios e investigaciones, la actualización de datos, la coordinación interadministrativa o la modificación normativa.

7. Desarrollar nuevas propuestas de tarificación del agua en las que, progresivamente, vayan internalizándose los costes derivados de su uso y consumo, incluidos los costes ambientales.

Uno de los problemas culturales más importantes y una de las razones por las que se produce un uso eficiente y ahorrador del agua es el de los precios del agua y su tarificación a los consumidores. Por ello, la Estrategia propone la puesta en marcha de nuevos modelos de tarificación en los que los consumos efectuados puedan sufragar, progresivamente, los costes generados para la puesta a disposición del recurso. Dichos costes deben incluir los ambientales, tal y como plantea la Directiva Marco de la UE.

Los programas incluidos para esta meta están dirigidos al establecimiento de políticas sobre el precio del agua agrícola y de boca, y a la realización de estudios sobre el valor económico del agua.

El Foro del Agua de Navarra

Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha encomendado al CRANA la puesta en marcha del Foro del Agua de Navarra, así como otras iniciativas de carácter informativo, social y educativo que desarrollen las metas primera y tercera de la Estrategia Navarra del agua.

El Programa de Información y Participación Pública del Foro del Agua de Navarra se va a realizar de forma coordinada con las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Norte.

Misión, objetivos y funciones del Foro

Misión:

El Foro del Agua de Navarra nace con la misión de impulsar la información y la participación pública en la administración y gestión del agua en Navarra.

Constituye un marco de cooperación entre los agentes sociales, económicos e institucionales con el fin de contribuir al objetivo prioritario de la Directiva Marco del Agua, esto es, a la mejora del buen estado del agua, en el marco de la Comunidad Foral de Navarra.

Objetivos:

1. Facilitar la colaboración entre los diferentes actores que intervienen en la gestión del agua en Navarra.
2. Constituir una plataforma que fomente los procesos de información y de participación ciudadana previstos en la DMA y en la Estrategia Navarra del Agua.
3. Impulsar y difundir las buenas prácticas.
4. Fomentar la cooperación con otras experiencias.

Funciones:

- Informativa y Consultiva.

Meta	Objetivos	Programas asociados
<p>Garantizar, desde la participación y la información, el desarrollo de una nueva cultura en torno al agua que garantice la sostenibilidad del recurso y su uso y disfrute por las generaciones futuras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la máxima participación de todos en la gestión del uso sostenible del agua. • Desarrollar campañas de información y sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad navarra y a los diferentes tipos de usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la participación social. • Programa para el apoyo a entidades que desarrollen actividades en pro del uso y gestión sostenible del agua. • Programa de desarrollo de la red de información del agua. • Programa de formación ciudadana en materia de agua.
<p>Desarrollar una gestión del agua basada en la "gestión de la demanda", a fin de reducir las necesidades y promover la eficiencia de recursos, reduciendo mediante el desarrollo de políticas que promuevan la eficiencia y el ahorro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento, promover la distribución del recurso. • Lanzar un consumo racional por parte de los usuarios de acuerdo con estándares, además para todos los tipos de uso. • Ajustar la cantidad del agua proporcionada a las exigencias de cada tipo de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de eficiencia en los usos, a través de incentivos. • Programa de eficiencia en los usos agrícolas de conformidad con la Ley Foral 1/1982, de Eficiencias Agrícolas. • Programa de mejora en la gestión del recurso. • Programa de conservación y custodia para promover el ahorro de agua. • Programa de redificación para el uso de edificios. • Programa de utilización de recursos alternativos.

- Propositiva y Concertadora.
- Social y Educativa.

Quién puede participar

- Administración regional y local.
- Comunidades de usuarios.
- Empresas y Asociaciones Empresariales.
- Empresas de Educación Ambiental y Consultarías ambientales.
- Asociaciones y Colegios profesionales.
- Sindicatos.
- Asociaciones Deportivas.
- Agencias de desarrollo y Consorcios turísticos.
- Asociaciones Ciudadanas (Ecologistas, Mujer, Juventud, Tercera Edad, Consumo, ONGs).
- Centros Educativos Universitarios y no Universitarios.
- Otros interesados.

Cómo se estructura el Foro

1. Programa de Información, consulta y sensibilización ciudadana (Jornadas, seminarios, debates...)

El objetivo de este programa es doble:

- Facilitar la participación de los interesados en el proceso de información y consulta que establece a la DMA para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico de Cuenca.
- Dinamizar otras acciones sociales y educativas, que más adelante se enumeran, relacionadas con el agua en Navarra.

2. Procesos de participación de subcuenca

Se pretende realizar un proceso de participación activa abierto a todos los sectores implicados, con el fin de analizar el diagnóstico y consensuar una serie de medidas de actuación para cada subcuenca.

El desarrollo de este proceso se realizará en coordi-

nación con las Confederaciones del Ebro y Norte. Para la coordinación de los Procesos de Participación de Subcuenca y para armonizar e integrar sus propuestas, antes de ser remitidas al Gobierno de Navarra para su traslado a las respectivas Confederaciones Hidrográficas, se creará un Consejo Asesor.

Las subcuencas donde se prevé intervenir son las siguientes:

Confederación Hidrográfica del Ebro:

- Ega
- Arga
- Aragón
- Ebro y las subcuencas de la margen derecha (Queltes, Alhama)

Cuenca Hidrográfica Norte:

- Bidasoa

El primero está previsto que inicien su andadura a partir de 2006. Se realizará en la subcuenca del río Ega, que servirá como experiencia trasladable al resto de subcuencas. Los procesos participativos se desarrollarán durante 2006 y 2007, para que las Confederaciones puedan disponer de las propuestas antes de 2008.

3. Secretaría técnica

Las funciones de esta secretaría se desarrollarán desde la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra.

4. ¿Cuál puede ser el papel de los municipios?

¿Hay experiencias interesantes al respecto?

Los municipios y sus mancomunidades están gestionando el abastecimiento urbano y buena parte del industrial, así como el saneamiento. Además, en lo que se refiere al riego de jardines y calles, son grandes consumidores de agua. Por otra parte tienen un papel significativo en las intervenciones en los cauces y en las orillas de los ríos.



Imagen de los asistentes al foro de agua.

En consecuencia son actores claves que deben intervenir tanto en la planificación como en la mejora de la gestión. Su papel en los procesos de participación de las subcuencas deberá ser decisivo.

Hay experiencias muy interesantes de participación de entidades locales en la cuenca vecina del Adour-Garonne. Al igual que aquí, hay unos Planes de Cuenca (SDAGE Esquema Director de Ordenación y Gestión del Agua del Adour-Garonne), pero también existen planes locales de afluentes o tramos de río (SAGE), que cuentan con una Comisión Local del Agua en la que hay una amplia representación de las entidades locales. Anteriormente, desde 1981, se han puesto en marcha otras iniciativas, en las que los municipios juegan un papel destacado, como los Contratos de Río, acuerdos entre las entidades implicadas con propuestas concretas para mejorar un río concreto (o un tramo) y sus riberas, con un Comité de Río, que es una instancia representativa de concertación para elaborar el contrato y seguir su ejecución (5 años); una especie de agenda 21 del río saltando por encima de los términos municipales.

Pero sin ir más lejos, en Navarra existen buenas expe-

riencias de gestión. Muchos ayuntamientos han incorporado acciones relacionadas con el agua y los ríos en sus agendas 21. Algunos, como Noáin, está reduciendo el consumo de agua en el riego de jardines y reutilizan el agua de las piscinas; los de la Comarca de Pamplona y otros de la Ribera están interviniendo en la mejora de las orillas de sus ríos; otros, recuperando fuentes y lavaderos ,....., experiencias que, aprovechando el Foro del Agua, deberán difundirse.

En el marco del Foro del Agua, además de en otros ámbitos que les son propios como Administración, las entidades locales pueden jugar un importante pape en la definición de los problemas y la elaboración de propuestas de solución. Esta actividad puede ser especialmente importante en las reuniones de subcuenca, donde se van a abordar los problemas concretos de los ríos y las propuestas concretas de mejora. Todo ello con el objetivo no sólo de sugerir propuestas al Gobierno de Navarra y a las Confederaciones Hidrográficas, sino también de establecer compromisos concretos entre los municipios, los regantes, las empresas y las asociaciones ciudadanas para trabajar en el terreno mejorando nuestros ríos.

publicaciones



II Catálogo de Buenas Prácticas en
Drogodependencias.
FEMP. Ministerio de Sanidad y Consumo.

Cómo trabajar desde el municipio contra las drogodependencias

La obra que aquí se reseña recoge los mejores programas que sobre drogodependencias se han desarrollado en el ámbito municipal a lo largo de 2004, agrupados en cuatro grandes áreas temáticas: Prevención escolar, prevención familiar, prevención comunitaria e innovación tecnológica. La iniciativa es fruto de los acuerdos entre la Delegación Nacional Contra las Drogodependencias y la Federación Española de Municipios y Provincias.





Textos y fotografías:
José Antonio Perales.

Panorámica del
pueblo. En medio
destaca la iglesia
de San Zoilo.

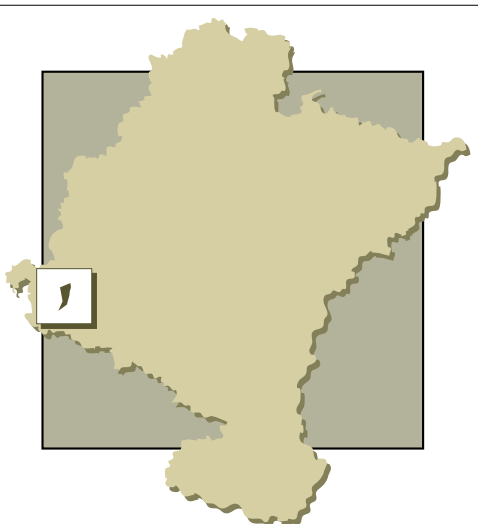


encrucijada
de
caminos

Sansol

S

Sansol tiene un aspecto medieval. Atravesado por el camino de Santiago, este pueblo en declive aspira a recuperarse gracias a la autovía de Pamplona-Logroño y al polígono industrial de Los Arcos.



Situación: Suroeste de Navarra.

Merindad: Estella.

Comarca: las Cinco Villas (con Los Arcos, Torres, el Busto y Desojo).

Comunicaciones: Carretera y autovía Pamplona-Logroño.

Distancias: A Pamplona, 70 kms.; a Logroño, 20 kms; a Los Arcos, 6 kms; a Viana, 11 kms.

Extensión: 13,3 kms².

Hidrografía: Fuente Vieja, fuente de la Balsa y río Melgar.

Altitud: 513 metros s.n.m.

Población: 120 habitantes (descenso).

Gentilicio: Sansolanos.

Economía: Agricultura.

Fiestas patronales:

11, 12 y 13 de agosto, San Zoilo y Virgen de Nieves.

2º día de Pentecostés, fiestas pequeñas.

Sansol pertenece al partido o comarca de las Cinco Villas de Los Arcos. Esta antigua demarcación estuvo en manos de Castilla desde 1463 hasta 1753. A ella pertenecen además los pueblos de El Busto, Desojo, Torres del Río, y Los Arcos. Este último es el más grande y ejerce como núcleo comercial de la zona.

La importancia histórica de estos pueblos está ligada en parte a su situación fronteriza tradicional, y a su ubicación en el camino real de Navarra a Castilla. También el camino de Santiago pasa por aquí. Todas estas circunstancias, y el hecho de haber tenido cerca la aduana durante casi tres siglos, explican la relevancia de esta villa encrucijada que lle-

gó a tener hasta 350 almas a principios del pasado siglo (hoy tiene sólo 120 habitantes).

Las reliquias del santo

El nombre de Sansol es una derivación corrupta de San Zoilo, que fue el patrón del pueblo. Según dice el padre Moret, las reliquias de este santo estuvieron en la iglesia del pueblo, donde fueron veneradas durante algún tiempo. Todavía hoy, la imagen de San Zoilo figura en el altar mayor de la iglesia con una bandejita en la mano. La bandeja tiene encima un riñón. Antiguamente, "la gente de la Rioja y de las cercanías venían a caballo y a pie, a pedirle remedio para su mal



El pueblo cuenta con un albergue de peregrinos.



Muchas fachadas exhiben escudos nobiliarios.

de orina y dolencias de vejiga”, escribe Pablo Antoñana. “Luego, ya no se sintió esta necesidad y el santo hasta pasó al olvido”. No obstante, San Zoilo sigue siendo el patrón del pueblo junto a la Virgen de las Nieves. Sus fiestas se celebran hoy en agosto. “Hasta hace poco las celebrábamos el primer fin de semana del mes, pero como coincidían con las de Estella y Lazagurría, las hemos cambiado al siguiente”, dice el alcalde, Luis María Zurbano García.

Tradición agrícola

Las tierras de Sansol, aunque de secano en su mayor parte, han sido bastante productivas. Tradicionalmente, se ponía en ellas cereal, olivo y viña. De estos cultivos mediterráneos vivía la mayoría de la



población. Ésta permaneció estrechamente ligada al campo hasta los años 60. Entonces, con la industrialización, la gente empezó a emigrar y el censo se vio reducido poco a poco hasta llegar a los 120 habitantes actuales. “Al principio, la gente iba a trabajar a Logroño y a la galletera de Viana. Muchos íbamos al trabajo y volvíamos diariamente en el autobús. Pero luego, las generaciones más jóvenes se han ido marchando, principalmente a Bilbao y Vitoria, y hoy sólo vienen (si es que vienen) los fines de semana.

Últimamente, cuatro agricultores de Sansol llevan casi toda la tierra del término. También hay en el pueblo algún taller mecánico y algunos servicios (farmacia, albergue de peregrinos, etc.). El resto, o trabaja fuera o son jubilados.



La autovía pasa a cierta distancia, pero la carretera general atraviesa el pueblo.

radiografía de un pueblo



PUEBLO CON ENCANTO

Debido en parte al declive demográfico, la fisonomía de Sansol no ha sufrido una gran transformación. Eso hace que el pueblo conserve mejor que otros ese aire rural tradicional que atrae a las personas de ciudad. De momento, la vida en Sansol se mantiene también gracias a los que viven fuera y conservan su casita en el pueblo. Muchos de ellos vienen los fines de semana, y sobre todo en las populares fiestas de verano, que llevan fama de animadas. Pero ahora, con la autovía, el pueblo puede experimentar un cambio. De hecho, el alcalde confirma que existen varias personas interesadas en la promoción inmobiliaria.

Procedentes de Los Arcos, los peregrinos llegan a Sansol por un tramo de la carretera local a Desojo.



Puesta al día

A pesar del declive de los últimos tiempos, Sansol tiene un aspecto bastante cuidado. Ello se debe en parte a los desvelos del alcalde, Luis María Zurbano, que lleva dos legislaturas al frente del ayuntamiento. En este tiempo, además del saneamiento y pavimentación de calles, se ha hecho el consultorio médico, y se ha ideado un sistema de pararrayos que protege todo el pueblo. “También hemos reformado una vivienda, situada en la parte alta del edificio municipal, que solía alquilarse a la farmacéutica, y hemos hecho el alumbrado público de una calle. Recientemente, se han arreglado también varios caminos rurales, y hemos restaurado dos fuentes que había cerca del pueblo. Además, se ha construido un nuevo corral de ovejas. De este modo, se puede obtener un mayor rendimiento de las hierbas, porque los ganaderos que las cogen en arriendo, las valoran más si hay un corral en condiciones”.

Según dice el alcalde, algunas de estas obras se han llevado a cabo gracias al Fondo de Haciendas Locales o a las subvenciones, pero también gracias a los ingresos obtenidos por la expropiación de terrenos municipales afectados por las obras de la autovía.



El palacio del Sindicato
es uno de los más monumentales
de tierra Estella



El nombre de Sansol
se deriva (por corrupción
lingüística) de San Zoilo,
patrón del pueblo





Hoy, muchos vecinos de Sansol confían en una pronta regeneración del pueblo. La construcción de la autovía, y el proyectado polígono industrial de los Arcos han sembrado el optimismo de los sansolanos. “La inauguración del tramo de autovía que falta está prevista para finales de septiembre”, dice el alcalde. “Aparte de eso, los alcaldes de esta zona tuvimos hace poco una reunión con Miguel Sanz y obtuvimos el compromiso por su parte del arreglo de la vieja carretera nacional que va de Los Arcos a Viana”. Según dice el alcalde, esta carretera sigue siendo fundamental para la comunicación de estos pueblos, máxime ahora que está en marcha el polígono industrial de Los Arcos. “Si todo esto prospera, como esperamos, Sansol y los pueblos de su entorno pueden recuperarse, y volver a ofrecer una alternativa de vida para las generaciones más jóvenes”.

Arriba, Palacio del sindicato.

A la izquierda, dos jóvenes en Sansol. Los fines de semana la gente el pueblo se anima con los que viven fuera.

cuaderno de viaje

IMAGEN MONUMENTAL

Situado en un alto, en la carretera que va de Los Arcos a Viana, Sansol está pegado al vecino pueblo de Torres del Río, donde confluyen el río Linares y el Mariñanas. En cierto modo, ambos pueblos están juntos (uno arriba y otro abajo), en medio de una encrucijada de caminos, ya que por ellos pasa hoy la carretera general de Pamplona a Logroño. Aquí mismo, se abre también la carretera que atraviesa el valle de Aguilar. Esta vía fue antaño también ruta secundaria del camino de la luz.

El trazado actual de Sansol se remonta a la época medieval. No obstante, los edificios más sobresalientes son del siglo XVIII. Entre ellos, destaca la iglesia de San Zoilo, con su esbelta torre-campanario. Dentro de la iglesia se guarda, además de la imagen de San Zoilo, una talla gótica de San Pedro (siglo XIV) procedente de una ermita desaparecida. En el casco urbano hay también varias casas de piedra bastante hermosas, y entre ellas dos palacios dieciochescos. Uno de ellos, conocido como palacio del Sindicato, está considerado uno de los ejemplares más monumentales de la merindad de Estella. “Durante un tiempo al menos, estuvo aquí el sindicato agrícola”, dice el alcalde. Hoy, se encuentra en manos privadas. Recientemente, el ayuntamiento proyectó comprarlo, para restaurarlo y hacer aquí la nueva casa consistorial con biblioteca y centro de acogida o de información para los peregrinos. Pero, de momento, la cosa está parada”.



Luis María Zurbano,
junto al pórtico de
la iglesia.





Luis María Zurbano García

fin de etapa

Alcalde de Sansol Primero fue concejal, y ahora está apurando su segunda legislatura como alcalde. Aunque está cansado, se muestra contento de la labor realizada. “Los que vengan después van a encontrarse todo hecho”, bromea Luis María Zurbano.

Luis María Zurbano es un hombre curtido por la vida y el trabajo. Nacido en Torres del río en 1941, fue el mayor de cuatro hermanos. Hijo de agricultores, estudió cuatro años en los Agustinos de Artieda, pero como no tenía vocación, volvió a trabajar con su padre, en el campo. “Una parte del año trabajaba también en Logroño, generalmente en

la construcción, hasta que me casé y me vine a vivir a Sansol”, recuerda Zurbano.

Según dice, hasta su generación solía haber bastantes peleas entre los mozos de uno y otro pueblo. “Mi cuadrilla fuimos los primeros que empezamos a salir juntos con los de Sansol. Y yo aquí he acabado haciendo mi vida”.

Buen ambiente

Aficionado de más joven al fútbol y a la pelota, José Mari es hoy también cazador, y disfruta de juntarse con los amigos en la sociedad de Sansol. “A este pueblo suele venir el pelotari Luciano Juaristi, Tano, que fue campeón de España manomanista. El tie-

El alcalde, en la sala de sesiones del ayuntamiento. Zurbano está en su segunda legislatura como alcalde.



ne un chalé aquí, y todos los años nos trae un partido bueno”.

Entre las fiestas y el ambientillo de la sociedad, la convivencia es buena. Pero como pasa en muchos pueblos pequeños, hay pocos vecinos dispuestos a mojarse de veras en los asuntos municipales.

Hace ocho años, como nadie quería presentarse a los comicios, José Mari dio el paso y salió elegido alcalde. Una legislaturas antes, había sido concejal, y uno de sus tres hijos fue también alcalde. Así es que la responsabilidad del cargo no le era del todo nueva. “Mi hijo fue el alcalde más joven de Navarra. Además se dio la circunstancia de que en la misma época, teníamos también en Sansol el cura más joven”.

Pequeños sinsabores

En los casi ocho años que lleva al frente del ayuntamiento, se han hecho en Sansol muchas obras, de las que Zurbano se siente orgulloso. Pero no siempre ha recibido el aplauso del pueblo. Recientemente, tras rea-

lizarse una consulta popular, la mayoría del pueblo votó en contra de la instalación de una granja de pollos que podía suponer un número importante de puestos de trabajo. “La gente del pueblo, aunque hagas muchas cosas, nunca está contenta del todo. Ahora, además, como los alcaldes cobramos una paga, que el Gobierno abona a su vez al Ayuntamiento, hay más gente que se cree con el derecho de criticarte”.

En Sansol, además de las obras ya realizadas, hay algunos proyectos en marcha que se ejecutarán en breve. Uno de ellos es el cercado del patio del ayuntamiento. “Aquí es donde celebramos las vaquillas y la comida popular durante las fiestas”, dice el alcalde. Por otra parte, en el plan cuatrienal, nos han concedido ya la subvención para hacer las calles que nos faltan de hacer. Así que el pueblo está quedando muy bien desde el punto de vista urbanístico y perfectamente dotado en cuestión de redes, saneamiento y pavimentación”.

como pasa en
muchos pueblos pequeños,
hay pocos vecinos dispuestos
a mojarse de veras
en los asuntos municipales.